

# Formación Ética y Ciudadana

Actividades para los estudiantes

Segundo año

## ¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

Serie PROFUNDIZACIÓN • NES



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

### **JEFE DE GOBIERNO**

Horacio Rodríguez Larreta

### **MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN**

María Soledad Acuña

### **SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Diego Javier Meiriño

### **DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

María Constanza Ortiz

### **GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM**

Javier Simón

### **SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA**

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

### **SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

Jorge Javier Tarulla

### **SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Sebastián Tomaghelli

### SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SSPLINED)

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)**

**GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)**

Javier Simón

**EQUIPO DE GENERALISTAS DE NIVEL SECUNDARIO:** Isabel Malamud (coordinación), Cecilia Bernardi, Bettina Bregman, Ana Campelo, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

**ESPECIALISTA:** César Zerbini

---

**COORDINACIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS DIGITALES (DGPLEDU):** Mariana Rodríguez

**COLABORACIÓN Y GESTIÓN:** Manuela Luzzani Ovide

**COORDINACIÓN DE SERIES PROFUNDIZACIÓN NES Y**

**PROPUESTAS DIDÁCTICAS PRIMARIA:** Silvia Saucedo

**EQUIPO EDITORIAL EXTERNO**

**COORDINACIÓN EDITORIAL:** Alexis B. Tellechea

**DISEÑO GRÁFICO:** Estudio Cerúleo

**EDICIÓN:** Fabiana Blanco, Natalia Ribas

**CORRECCIÓN DE ESTILO:** Lupe Deveza

**IDEA ORIGINAL DE PROYECTO DE EDICIÓN Y DISEÑO (GOC)**

**EDICIÓN:** Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Andrea Finocchiaro, Bárbara Gomila, Marta Lacour, Sebastián Vargas

**DISEÑO GRÁFICO:** Octavio Bally, Silvana Carretero, Ignacio Cismondi, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

**ACTUALIZACIÓN WEB:** Leticia Lobato

Este material contiene las actividades para los estudiantes presentes en *Formación Ética y Ciudadana. ¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador*. ISBN 978-987-673-348-9

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en este material y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implica, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: 15 de septiembre de 2018.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa. Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum. Holmberg 2548/96, 2º piso - C1430DOV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados. Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

### ¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



#### Pie de página

**Volver a vista anterior** — Al clicar regresa a la última página vista.

— Ícono que permite imprimir.

— Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

#### Portada

— Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

#### Itinerario de actividades

Actividad 1

La propuesta: construcción de la plataforma política

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

#### Actividades

Actividad 1

La propuesta: construcción de la plataforma política

Lean atentamente el siguiente relato.

Volver al itinerario de actividades

Botón que lleva al itinerario de actividades.

Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

#### Íconos y enlaces

1 Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al clicar se abre un *pop-up* con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a la web o a un documento externo.



— Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo.

“Título del texto, de la actividad o del anexo”



### Itinerario de actividades



#### Actividad 1

La propuesta: construcción de la plataforma política

1



#### Actividad 2

El momento crucial: la decisión

2



#### Actividad 3

Rendir cuentas: la comunicación política

3



#### Actividad 4

¿Y nosotros qué sabemos?

4

### La propuesta: construcción de la plataforma política

### Actividad 1

Lean atentamente el siguiente relato.

#### El senador (parte 1)

Cuando el senador Britez llegó a su despacho esa mañana, tuvo la sensación de que iba a ser un día difícil. Desde la ventana llegaba el clamor de la manifestación: la votación era hoy, pero desde ayer las banderas no bajaban y los bombos sonaban sin parar. La discusión de la ley antitabaco lo ponía en un dilema: si la ley que limitaba el consumo de cigarrillos era aprobada, los productores de tabaco de su provincia perderían su principal actividad, por lo cual le pedían que vote en contra. Sin embargo, los manifestantes a favor de la ley eran muchos, cada vez más, y sus argumentos sobre el cuidado de la salud eran muy sólidos.

#### La propuesta

En ese momento, recordó que cuando comenzó su campaña para ser elegido senador, sus asesores le dijeron que tenía que cambiar: él siempre había tenido propuestas claras, ideas de cómo debían hacerse las cosas, prioridades bien definidas. Pero le dijeron que esta vez tenía que ser diferente, que “tenía que escuchar a la gente”, “indagar qué es lo que la gente pide”, “encontrarse con los vecinos”. Esto le pareció bien, entonces comenzó a recorrer la provincia, iba a reuniones con vecinos y registraba todos los pedidos, las opiniones, y prometió ocuparse de todo. Al final, la estrategia funcionó, resultó elegido y sintió que era la hora de llevar a la Cámara de Senadores la voz de la gente de su provincia, esa voz que él supo escuchar.

Su asistente le informó:

—En la campaña, usted se reunió con los empresarios del tabaco y les dijo que iba a apoyar la producción para que en la provincia hubiese fuentes de trabajo; ese día también estaban los del Sindicato de Peones de Campo. El problema es que, cuando lo invitaron de la Asociación de Pacientes con Cáncer, le pidieron que se comprometiera a sancionar leyes que prevengan el cáncer y, ¡por supuesto!, dijo que sí.

- a. En pequeños grupos, debatan:
- ¿Qué harían si estuvieran en el lugar del senador?
  - ¿Qué piensan de la idea de “escuchar a la gente”? ¿Piensan que todas las personas van a pedir lo mismo? ¿Es posible conformar a todos?
  - El senador, como estrategia al problema que se suscita, elaborará una propuesta para que las personas la voten. ¿Creen posible que todos estén de acuerdo con esa propuesta?
- b. Ingresen al sitio de la [Cámara Nacional Electoral](#). Seleccionen y observen una plataforma política. Luego, respondan.
- ¿Qué funciones cumple este organismo?
  - ¿Cómo podrían definir qué es una plataforma electoral?
  - ¿Es posible acordar con todos los puntos?
  - ¿Se puede estar de acuerdo con algunas propuestas y en desacuerdo con otras?
  - ¿Cómo puede abordarse esta dificultad como ciudadano?
- c. Dividan la clase en dos grupos. Uno de ellos analizará la propuesta 1 y el otro la propuesta 2.

### Propuesta 1

**Orden y seguridad.** Reclamamos la pena con reclusión perpetua efectiva, sin posibilidad de beneficios ni reducción de condena, para los delitos aberrantes como violaciones, abusos de menores u homicidios en ocasión de robo o secuestro. [...]

Respondan:

- ¿Están de acuerdo con la propuesta?
- ¿Cómo creen que se implementaría?
- ¿Imaginan otra solución para el mismo problema?

### Propuesta 2

**Seguridad es conveniencia.** Los países más seguros del mundo son los que tienen una distribución de la riqueza más equitativa. La seguridad individual se resuelve con seguridad social y con un verdadero plan integral basado en la democratización de la educación de nuestras fuerzas de seguridad.

Respondan:

- ¿Están de acuerdo con la propuesta?
- ¿Cómo creen que se implementaría?
- ¿Imaginan otra solución para el mismo problema?

d. Con la guía del docente, comparen ambas propuestas.

- ¿Qué objetivo se plantean?
- ¿Qué proponen para solucionar el problema?
- Cuando leyeron las propuestas 1 y 2 por separado, ¿pensaron en la otra posibilidad?
- ¿Qué podríamos hacer para comprender mejor lo que se propone en una plataforma política?

Volver al  
Itinerario de actividades



### El momento crucial: la decisión

### Actividad 2

Lean atentamente el siguiente texto.

#### El senador (parte 2)

El llamado de la diputada Cruz no pudo ser más inoportuno. En el medio de las discusiones por la ley antitabaco y los llamados de todos para saber cómo iba a votar, tuvo que atender a su vieja conocida de la provincia:

—Cómo le va, diputada, qué lindo escucharla. ¿A qué debo su llamado?

—Gracias, tanto tiempo que no charlábamos. Lo llamo porque, como usted sabe, nuestro partido, al que usted también pertenece, tiene una posición tomada a favor de la ley antitabaco. En la Cámara de Diputados la discutimos durante mucho tiempo y al fin logramos darle media sanción, pero estamos preocupados por lo que pueda ocurrir en el Senado...



## ¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

—Mire, a lo mejor para ustedes es más sencillo, ustedes son “diputados de la Nación”, pero los senadores nos debemos a nuestras provincias. En la última semana, me reuní con el presidente de la Cámara de Empresarios del Tabaco y me dijeron que si se aprueba esta ley, las ventas van a caer tanto que van a cerrar muchas empresas, y el Sindicato de Trabajadores Tabacaleros también me vino a ver muy preocupado. Yo conozco mi provincia, y si la gente se queda sin trabajo, les estaría fallando...

—Sí, pero si se siguen muriendo las personas por cáncer debido al tabaco, también le va a estar fallando al pueblo de su provincia y al de toda la Nación...

—No es tan sencillo. Hoy hablé con el gobernador: si cierran empresas, va a bajar la recaudación de impuestos provinciales, y entonces no vamos a poder sostener los hospitales, las escuelas, la Policía. Toda la economía provincial depende del tabaco y tenemos que ser responsables en el modo en que hacemos las cosas...

—Senador, todo eso lo sabemos, pero ¿cuál es su compromiso? ¿Con el pueblo de la provincia? ¿Con el gobierno de la provincia? ¿Con los productores? No queda muy claro, y este es un momento de definiciones. No lo molesto más, pero piense que este es un pedido del partido, y que esto le puede traer consecuencias en su carrera política.

No se había recuperado aún del llamado de la diputada, cuando sonó nuevamente el teléfono. El ministro de Salud no quería esperar, y tuvo que atender rápidamente:

—Ministro, tanto tiempo...

—Mire, senador, no tengo tiempo para cortesías, necesitamos que esta ley salga, es un proyecto muy importante del Ejecutivo...

—Bueno, señor ministro, le pido que no me dé órdenes, no se olvide de que está hablando con un legislador que fue votado por el pueblo de su provincia, ¿a usted quién lo votó?

—Britez, como usted sabe, los ministros somos designados por el Presidente de la Nación, y si él fue votado, nosotros colaboramos con él y llevamos adelante sus políticas... Por lo tanto, va a tener que escucharme como parte de la voz de la gente.

—A usted el presidente lo puede cambiar. Yo fui votado para representar a mi provincia.

### Primera parte

En pequeños grupos, respondan:

- ¿Por qué el senador le dice a la diputada: “Ustedes son ‘diputados de la Nación’, pero los senadores nos debemos a nuestras provincias”?
- ¿Qué significa que los senadores representan “los intereses de la provincia”? ¿Cómo lo interpreta el senador Britez?
- ¿Por qué creen que el número de diputados varía de acuerdo con la cantidad de población de cada provincia, pero el de senadores se mantiene fijo?
- ¿Qué opinan de la advertencia final de la diputada? ¿El senador debe obrar de acuerdo con lo que pide su partido? ¿Qué puede ocurrir si no lo hace? ¿Es posible ser candidato a algún cargo público electivo sin pertenecer a un partido político?

Para responder, recurran a las siguientes fichas.

### Para entender

El Congreso de la Nación Argentina es el órgano en el cual se ejerce uno de los tres poderes del Estado, el Legislativo. Dicho poder está integrado por dos Cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que tienen su sede en el edificio del Palacio del Congreso de la Nación. Los integrantes de cada una de las Cámaras son elegidos por el voto popular en sufragio universal, secreto y obligatorio.

**Integrantes:** Los diputados, en la actualidad, son 257 y representan a los ciudadanos en cuanto a atender y defender sus intereses. A la Cámara de Diputados se la denomina coloquialmente “la casa del pueblo” y “Cámara Baja”, mientras que a la de Senadores se la llama “Cámara Alta”. Actualmente, los senadores son 72 y representan los intereses de las provincias. Son elegidos tres senadores por cada provincia y tres por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Renovación:** los años de mandato de un diputado son cuatro y la Cámara se renueva por mitad cada dos años, mientras que la Cámara de Senadores se renueva por tercios cada dos años y sus miembros tienen un mandato de 6 años.

### Constitución Nacional

#### Sobre la forma de gobierno

Artículo 1º.- La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.

Artículo 38.- Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes. Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.

#### Sobre los diputados

Artículo 45.- La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias, de la ciudad de Buenos Aires, y de la Capital en caso de traslado, que se consideran a este fin como distritos electorales de un solo Estado y a simple pluralidad de sufragios. El número de representantes será de uno por cada treinta y tres mil habitantes o fracción que no baje de dieciséis mil quinientos. Después de la realización de cada censo, el Congreso fijará la representación con arreglo al mismo, pudiendo aumentar, pero no disminuir la base expresada para cada diputado.

#### Sobre los senadores

Artículo 54.- El Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos. Cada senador tendrá un voto.

#### Sobre el presidente

Artículo 87.- El Poder Ejecutivo de la Nación será desempeñado por un ciudadano con el título de “Presidente de la Nación Argentina”.

Artículo 94.- El Presidente y el vicepresidente de la Nación serán elegidos directamente por el Pueblo, en doble vuelta, según lo establece esta Constitución. A este fin el territorio nacional conformará un distrito único.

### Sobre los ministros

Artículo 99.- El Presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: (...) por sí solo nombra y remueve al jefe de gabinete de ministros y a los demás ministros del despacho.

### Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298

Artículo 2.- Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos.

### Para entender

¿Qué significa forma “representativa, republicana y federal”?

- Representativa: hace alusión a que los principales cargos de gobierno deben ser elegidos por el voto popular. De ese modo, los votantes eligen a las personas cuyas propuestas les parecen adecuadas, y son las que llegan a los órganos de gobierno a través de las personas electas.
- Republicana: el gobierno republicano es aquel que cumple con la periodicidad de los cargos de gobierno (es decir, que los gobernantes se eligen por un período determinado de tiempo); los gobernantes y el pueblo son iguales ante la ley (esto es, no existen privilegios para los gobernantes); y los actos de gobierno son públicos (todos los podemos conocer y no hay actos ocultos o secretos).
- Federal: en nuestro país, existen las provincias; cada una de ellas tiene su propio gobierno y son las que ejercen el poder dentro de su territorio. Las provincias delegaron algunas funciones al gobierno nacional, que se encuentran detalladas en la Constitución Nacional (como la defensa exterior, la representación ante otros países, entre otras).

### Segunda parte

En conjunto, y con la moderación del docente, debatan sobre los siguientes ejes:

- a. ¿Qué alternativas tiene el senador? ¿A qué grupo representa o beneficia cada una de ellas?

- b. ¿Qué diferencias hay entre la posición del senador, la de la diputada y la del ministro?
- c. ¿Por qué creen que a los ministros los puede designar el presidente sin ningún otro acuerdo? ¿Qué podría ocurrir si fueran cargos electivos?

Volver al  
Itinerario de actividades



### Rendir cuentas: la comunicación política

### Actividad 3

Lean atentamente el siguiente relato.

#### El senador (parte 3)

Empezó cuando todo parecía estar tranquilo. El senador pensó que una semana después de la votación de la ley todo habría terminado, pero se equivocó. Primero fue un llamado telefónico, después un mensaje de WhatsApp desde un número desconocido, después en la página de Facebook, al día siguiente se sumaron muchos correos electrónicos, luego otra vez llamados, mensajes, tweets... una avalancha. Y todos reclamando lo mismo: pidiendo explicaciones de los motivos de la abstención del senador en la votación de la ley antitabaco. Las redes sociales estallaron contra su decisión de abstenerse, lo fustigaban tanto quienes estaban a favor como los que se oponían. Las personas en la calle lo reconocían, lo paraban y le exigían explicaciones que luego no escuchaban por el enojo que tenían contra su actitud.

Los medios de comunicación mostraban su foto todo el día: algunos decían que era “el senador del cáncer”, porque no había apoyado la ley antitabaco. Otros, que era el enemigo de su provincia, porque no había rechazado la ley y defendido la industria tabacalera.

En ese momento, pensó cómo hacer para explicar lo que había ocurrido. Iba a algunos programas de televisión, pero lo abrumaban con acusaciones. En las sesiones del Senado pudo explicarse, pero pocas personas lo vieron y las acusaciones seguían. Un asesor le dijo: “Usted no sabe cómo explicarse, pero a la gente también se le hace difícil preguntarle por qué se abstuvo. ¿Dónde lo harían si no es en la calle? ¿Y cuántas veces deberían preguntarle para que les explique a todos, uno por uno?”.

En pequeños grupos, contesten:

- ¿Qué piensan de las formas en que las personas le reclaman al senador por su actitud? ¿Y de los medios de comunicación?
- ¿Conocen alguna forma de contactarse directamente con un legislador o un ministro para pedir que rindan cuentas por su labor? Piensen algún mecanismo a través del cual puedan participar directamente como electores en contacto con sus representantes.
- ¿Qué formas tienen los ciudadanos para sancionar a un político cuando no cumple sus promesas?
- ¿Esos mecanismos son suficientes? ¿Es posible pensar formas que hagan más efectiva la voluntad de los electores?
- ¿Qué ocurre cuando las personas no confían en los políticos o estos no dan respuestas adecuadas? ¿Existen formas de participación directa de los ciudadanos en la formulación de las políticas? ¿Cuáles son sus alcances y cuáles sus límites?

Para responder a las preguntas planteadas, recurran a los siguientes materiales:

### Constitución Nacional

Artículo 39.- Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados. El Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses.

El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, sancionará una ley reglamentaria que no podrá exigir más del tres por ciento del padrón electoral nacional, dentro del cual deberá contemplar una adecuada distribución territorial para suscribir la iniciativa.

No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal.

Artículo 40.- El Congreso, a iniciativa de la Cámara de Diputados, podrá someter a consulta popular un proyecto de ley. La ley de convocatoria no podrá ser vetada. El voto afirmativo del proyecto por el pueblo de la Nación lo convertirá en ley y su promulgación será automática.



## ¿A quiénes representan nuestros representantes? Desventuras de un senador

El Congreso o el Presidente de la Nación, dentro de sus respectivas competencias, podrán convocar a consulta popular no vinculante. En este caso el voto no será obligatorio.

El Congreso, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, reglamentará las materias, procedimientos y oportunidad de la consulta popular.

### **Asambleas populares en la Argentina: procesos sociales y prácticas políticas tras la crisis de 2001**

Matías Triguboff

#### **Introducción**

Luego de las jornadas de manifestación popular del 19 y 20 de diciembre de 2001, vecinos de diferentes barrios comenzaron a reunirse con regularidad y a funcionar bajo la denominación de asambleas en la ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y otras ciudades del país.

Al inicio concurrieron a las reuniones entre cincuenta y cien personas, aunque pocas semanas más tarde, en la mayoría de los casos, llegaron a ser entre doscientos y trescientos asistentes. Hacia marzo de 2002 el número de integrantes se asentó en alrededor de cincuenta asambleístas. En el momento de mayor auge, en agosto de 2002, existían más de trescientas asambleas en todo el país y más cien en la ciudad de Buenos Aires.

Las asambleas, por un lado, acompañaron las demandas y protestas de otros grupos —como organizaciones de desocupados, empresas recuperadas por sus trabajadores, organismos de derechos humanos y otros sectores— y, por otro lado, construyeron reivindicaciones propias vinculadas, sobre todo, a la renovación del sistema político, a la baja de las tarifas y aumento de la calidad de los servicios públicos, y al mejoramiento de los servicios de salud y educación. Llevaron adelante distintas actividades en los barrios, como ollas populares, revistas semanales, festivales, huertas, ferias de productos alimenticios y pequeños emprendimientos.

Con el tiempo, algunas asambleas dejaron de funcionar, al tiempo que otras comenzaron a constituirse en nuevos actores de su barrio y ciudad. Paulatinamente fueron constituyéndose en organizaciones sociales y políticas locales, centros culturales o emprendimientos productivos, entre otros.

[...]

### Asambleas, trayectorias y vida cotidiana

En la mayoría de los casos, las asambleas fueron conformándose a partir de conversaciones informales de vecinos que se encontraban en las calles durante los cacerolazos del verano de 2002. El primer cacerolazo —movilización desde diferentes sectores de la ciudad, haciendo sonar cacerolas bajo la consigna “Que se vayan todos”— se produjo el 19 de diciembre de 2001, luego de que el presidente De la Rúa anunciara que, para poner orden a los saqueos a los comercios y otros disturbios que venían produciéndose en el conurbano bonaerense, implantaría el estado de sitio.

[...]

Desde el primer día de funcionamiento, recuperaron un formato común utilizado en distintas organizaciones políticas: la reunión en asamblea. Este formato fue central en todo su desarrollo, convirtiéndose en fuente de legitimidad para su funcionamiento. En este proceso, el momento del plenario muchas veces se delineaba más como un espacio para el intercambio y el encuentro que para la toma de decisiones.

Concurrir a las reuniones respondió a una variedad de motivaciones personales, pero a la vez a un sentido de compromiso respecto de la propia presencia y la interacción con otros. Un compromiso en el plano personal, que adquirió significación por la posibilidad de reproducir ese espacio de sociabilidad en base al intercambio recíproco de experiencias y saberes, y de redefinición de las relaciones sociales.

En este sentido, la composición heterogénea hizo de esta acción colectiva su singularidad. Formaban parte mujeres y varones de distintas edades y trayectorias: desde personas que promediaban los 70 años hasta adolescentes, estudiantes secundarios y universitarios, desocupados, ocupados, jubilados, comerciantes, entre otros. Algunos llevaban años de activismo político, otros tenían pocas experiencias de tipo colectivo, incluso había quienes jamás se habían interesado en política. Varios habían intervenido políticamente durante los años 70 y, en ese momento, después de más de veinte años, volvían a involucrarse en este tipo de actividades.

La diversidad de trayectorias, de historias políticas y personales y la confluencia de saberes brindaron una particular dinámica al funcionamiento de las asambleas. Estas características se expresaron, según sus protagonistas, en la “flexibilidad” de las asambleas, que se manifestaba, por ejemplo, en una forma de trabajo no organizado ni pautado previamente.

Al mismo tiempo, las asambleas no constituyeron solo un espacio de organización de acciones e iniciativas, ni de promoción de instancias de coordinación. La asamblea era parte de la cotidianeidad de sus miembros. Integrarla no implicaba solamente concurrir a las reuniones y actividades sino redefinir ciertas rutinas, expectativas y significaciones de la vida cotidiana. [...]

### Conclusiones

Algunos análisis ponderaron el estudio de las potencialidades y dificultades de las asambleas para constituirse en actor colectivo, focalizando sus acciones de confrontación con el Estado, sus identidades, sus repertorios de acción colectiva y el impacto de sus demandas en el sistema político. Sin embargo, si corremos la mirada del preciso momento de la protesta, es posible observar tanto la diversidad de trayectorias sociales y de vida como los sentidos y alcances de esta práctica colectiva, que hizo visible una experiencia a la vez individual y colectiva, y posibilitó para sus protagonistas entramar pasado y presente, vida cotidiana y política.

Las asambleas fueron, entre otras formas de protesta, un espacio para la crítica a la particular coyuntura política que atravesó nuestro país durante los primeros años de este siglo. No obstante, las asambleas no fueron un lugar establecido, un espacio determinado, un sello; no tuvieron delegados o autoridades que las representaran. Las asambleas estaban presentes a través de sus integrantes, de las múltiples relaciones construidas por ellos y de las actividades desarrolladas a partir de la red que conformaron. Se constituyeron como un espacio de socialización, solidaridad y reciprocidad social donde sus integrantes fueron otorgándoles sentido a su propio lugar como asambleístas y a la asamblea como espacio colectivo.

### Constitución Nacional

Artículo 1º.- La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.

Artículo 22.- El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de este comete delito de sedición.

### Código Penal

#### Sedición

Artículo 229.- Serán reprimidos con prisión de uno a seis años los que, sin rebelarse contra el gobierno nacional, armaren una provincia contra otra, se alzaren en armas para cambiar la Constitución local, deponer alguno de los poderes públicos de una provincia o territorio federal, arrancarle alguna medida o concesión o impedir, aunque sea temporalmente, el libre ejercicio de sus facultades legales o su formación o renovación en los términos y formas establecidas en la ley.

Volver al  
Itinerario de actividades



### ¿Y nosotros qué sabemos?

#### Actividad 4

#### Orientaciones para la construcción de la encuesta

- a. Junto con el docente, acuerden la cantidad de encuestas que realizarán y si lo harán de manera individual o grupal. El instrumento que construyan debe:
  - Considerar al menos dos grupos etarios, de modo que puedan identificarse respuestas de los jóvenes en edad de ser electores (16 años o más).
  - Explicar a las personas el anonimato de sus respuestas.
  - Identificar quiénes son los encuestadores.
  - Informar a los encuestados sobre el propósito de la recolección de datos.
  - Registrar datos que les permitirán segmentar la información recogida, como por ejemplo, la edad.
  
- b. El instrumento elaborado deberá relevar la siguiente información:
  - Conocimiento del nombre y partido político de alguno de los senadores por la Ciudad.
  - Conocimiento del nombre y partido político de algún diputado.
  - Conocimiento de la acción parlamentaria de los legisladores que mencione (proyectos presentados, intervención en algún debate, votaciones en diferentes proyectos de ley).

### Orientaciones para el tratamiento de los datos

- c. Separen las encuestas en dos o más grupos según la edad de los encuestados. Con la ayuda del docente, reúnan los datos en una planilla y extraigan la siguiente información para cada uno de los grupos conformados según la edad:
  - Cantidad y porcentaje de respuestas que reconocen correctamente a alguno de los senadores.
  - Cantidad y porcentaje de respuestas que reconocen correctamente a alguno de los diputados.
  - Cantidad y porcentaje de respuestas que no identifican adecuadamente legisladores y partidos políticos.
  - Cantidad y porcentaje de respuestas correctas sobre proyectos, participación en debates, resultados de las votaciones.
- d. Finalmente, comparen si encuentran diferencias significativas en las respuestas obtenidas según la edad del encuestado.

#### Para tener en cuenta

Para chequear las respuestas pueden encontrar información sobre identidad y pertenencia política de senadores y diputados en las páginas de la [Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina](#) y del [Honorable Senado de la Nación Argentina](#).

Para chequear las respuestas sobre propuestas, opiniones e intervenciones en el Congreso pueden recurrir a las mismas páginas o a fuentes periodísticas.

### Orientaciones para el análisis de la información

Luego de construir los datos, redacten conclusiones que analicen el grado de conocimiento que tienen los electores respecto de sus representantes y establezcan similitudes o diferencias entre grupos etarios. En pequeños grupos, elaboren propuestas nuevas o alguna sugerencia que modifique mecanismos existentes para mejorar el conocimiento de los electores y el control sobre la actividad de los representantes políticos.



### Notas

- 1 ["Frente Socialista y Popular"](#), Provincia de Buenos Aires.
- 2 ["Frente Patriota Bandera Vecinal"](#), Provincia de Buenos Aires.
- 3 Adaptado de ["Funcionamiento de la Cámara en lenguaje simple"](#), en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- 4 [Constitución de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 5 [Ley Orgánica de los Partidos Políticos](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 6 [Constitución de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 7 [La Revista del CCC. Primera Época](#), año 5, edición 13, septiembre-diciembre de 2011.
- 8 [Constitución de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.
- 9 [Código Penal de la Nación Argentina](#), en el sitio InfoLEG. Información Legislativa y Documental.



**Vamos Buenos Aires**